

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8548** *PFERD RÜGGEBERG, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
FRE 2000, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 31 de octubre de 2019, el accionista único de Pferd Rüggeberg, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta General de Accionistas, acordó la fusión por absorción de FRE 2000, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad Absorbida"), por Pferd Rüggeberg, Sociedad Anónima Unipersonal (la "Sociedad Absorbente"). La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la Junta General de FRE 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, por ser de aplicación lo previsto en los artículos 49.1.4.º de la Ley.

Asiste a los socios y accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Vitoria-Gasteiz, 13 de noviembre de 2019.- Los Administradores solidarios de Pferd Rüggeberg, S.A.U., y FRE 2000, S.L.U., Johan Christian Alfred Rüggeberg y Thomas Rüggeberg.

ID: A190065122-1